

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

2021/1498 *Delegación especial para celebración de enlace matrimonial.*

Anuncio

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

Hace saber:

Que en el día de la fecha ha tenido a bien dictar el siguiente:

“DECRETO:

En uso de las facultades conferidas por el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 51 del Código Civil, esta Alcaldía RESUELVE:

1º.- Conceder al Edil D. Juan Antonio Pradas Isaac, la Delegación especial para la celebración de matrimonio civil, entre D. Miguel Martínez Rodríguez y D^a. Rocio Chicharro Durillo, que tendrá lugar el día 11 de abril de 2021 a las 12:30 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

2º.- Dar traslado de la presente Resolución al Edil, dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre y procedase a su publicación en el BOP a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente don Luis Mariano Camacho Núñez en Bailén, en la fecha más abajo referenciada digitalmente.”

Bailén, 8 de abril de 2021.- El Alcalde-Presidente, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.